I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1432 PRIMAVERA, 17/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut (78,480 SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS

PAGO DE ADQUISICION DE 18 PASAJES DE ESTUDIANTES TRAMO CERRO SOMBRERO -PUNTA ARENAS - CERRO SOMBRERO, SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SOCIAL DE LA

IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN ORDEN FACTURA Nº 01603.-

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto	
FACTURA	1603	16/10/2012	78,480	

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:1420

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			78,480	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		78,480		
	- I was a second of the second	Totales	78,480	78,480	

COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQ	UE N°	\$	*****	
Código Cuenta	Detaile			Debe	Hab	er
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BC	DEGAJES		78,480		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025	64-05)				78,480
		TW.	Totales	78,4/80		78,480
UNIDAD DE ONTROL	elile	ALCALDE SUBROGANTE ENCARGADO DE FINANZAS	MAURO OVALO	YAKZO TORRES ALDE (S) MANCILLA PEREZ DE FINANZAS		
FECHA DE PAGO I	DEDE	TESORERO VI	FIRMA DE	LINTERESADO Jon A	2)	g An
V° Bueno Je	efe Contabilidad	134	V° Bue	eno Tesorero		